



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf.: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.net
administracion@pesoz.net
secretaria@pesoz.net



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

SESERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
AYTO DE PESOZ
REGISTRO DE SALIDA
Número: 160
20/06/2013
12:03:43

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Pesoz convoca **TRES PLAZAS DE PEON Y UNA PLAZA DE INFORMADOR TURÍSTICO, CON CARÁCTER TEMPORAL, CON CONTRATO LABORAL DE DURACIÓN DE UN AÑO, dentro del Plan Empleo convocatoria 2013.**

REQUISITOS

Requisitos de los aspirantes que deberá cumplir a fecha 27 de mayo de 2013 y hasta el momento en que se realicen las contrataciones.

1. Llevar empadronado en cualquier municipio del Principado de Asturias al menos tres meses.
2. Ser parado de larga duración que no sea perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o de subsidio por desempleo. La Renta Activa de Inserción (RAI) y el Plan PREPARA, no tienen naturaleza de prestación de nivel contributivo ni subsidio por desempleo.
3. Se consideran paradas de larga duración las personas que en los dieciséis meses inmediatamente anteriores a la fecha de 27 de mayo de 2013, no hayan estado ocupadas más de ciento veinticuatro días o, los menores de veinticinco años, que en los ocho meses inmediatamente anteriores no hayan estado ocupadas más de sesenta y dos días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de vida laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral.

EXCLUSIONES

- Personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayto en alguno de los siguientes programas:
 - Convocatoria 2011 de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
 - Programa Territorial de Empleo 2011-2012.



- Convocatoria 2012 de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias para la contratación de jóvenes desempleados en el marco del programa "Salario joven"

En todo caso siempre se contratara la mitad más uno de los aspirantes mayores de 45 años, en cumplimiento de la propia convocatoria de la Subvención.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE INSTANCIA, EN EL MODELO OBRANTE EN EL AYUNTAMIENTO, Y ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia
- Declaración responsable del solicitante de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo y de no haber sido separado mediante expediente administrativo (disciplinario) del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Declaración responsable de no haber sido contratado/a de forma subvencionada por la misma entidad contratante con cargo a alguno de los siguientes programas:
 - Convocatoria 2011 de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
 - Programa Territorial de Empleo 2011-2012.
 - Certificación del Padrón de residencia en algún municipio asturiano.
 - Autorización para solicitud de información al Servicio Público de Empleo Estatal sobre percepción de prestaciones por desempleo y fecha en que las agotó.
 - Informe de Vida Laboral actualizado.
 - Copia compulsada de los títulos de cursos que alegue como méritos para su valoración, en los que debe figurar expresamente la duración de los mismos.



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf.: 985 62 70 00/14
Fax: 985 62 72 11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.net
administracion@pesoz.net
secretaria@pesoz.net



FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PLAZO: HASTA EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 5 DE JULIO DE 2013.

No obstante, la correspondiente contratación estará condicionada a la CONCESIÓN de correspondiente subvención por el Servicio Público de Empleo.

PROGRAMA REALIZADO Y SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013.

Realizado con la colaboración en el desarrollo de la misma del **Principado de Asturias** a través del **Servicio Público de Empleo.**

Con la **cofinanciación del Fondo Social Europeo, Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013 (2007.ES.051.PO006)**, acción subvencionada y sometida a las normas de información y publicidad que establecen los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) número 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 (DOUE de 27 de diciembre), que fija normas de desarrollo para el Reglamento. La declaración de valor añadido a la que hace referencia el artículo 9 c) elegida por la autoridad de gestión en España es **"El FSE invierte en tu futuro"**.

Pesoz a 21 de junio de 2013.

La Alcaldesa en funciones,



Fdo. Marta Alfonso Díaz.